

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Acta número 16/2026

Sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2026.

EXTRACTO DE ACUERDOS adoptados para su publicación en la página web corporativa, en los términos establecidos en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 89 de fecha 23/07/2004):

ASUNTOS Y APARTADOS DISPOSITIVOS DE LOS ACUERDOS APROBADOS:

PARTE DECISORIA

01.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión número 15 de fecha 9 de abril de 2026.

I.- ALCALDÍA

02.- Modificación de la representación de la Corporación en órganos externos, concretamente en la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria y en el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Guaguas Municipales, S. A.

SE ACUERDA

PRIMERO. La revocación de la designación como representantes municipales en la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria de don José Eduardo Ramírez Hermoso y de doña Magdalena Inmaculada Medina Montenegro, en su condición, respectivamente, de vicepresidente segundo y vocal suplente.

SEGUNDO. La designación como nuevos representantes municipales en la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria de don Pedro Quevedo Iturbe, como vicepresidente segundo de la misma, y de don Carlos Alberto Díaz Mendoza, como vocal suplente, quedando establecida la representación municipal de la siguiente forma:

CONSORCIOS	NÚM. RPSTANTS.	DESIGNADOS
AUTORIDAD ÚNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA ÓRGANO: JUNTA DE GOBIERNO	3	VICEPRESIDENTE SEGUNDO <i>Pedro Quevedo Iturbe</i>
		VOCALES <i>T: Gemma María Martínez Soliño</i> <i>S: Héctor Javier Alemán Arencibia</i> <i>T: Mauricio Aurelio Roque González</i> <i>S: Carlos Alberto Díaz Mendoza</i>

TERCERO. La revocación de la designación como representante municipal en el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Guaguas Municipales, S. A., de don José Eduardo Ramírez Hermoso.

CUARTO. La designación como representante municipal en el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Guaguas Municipales, S. A., de don Pedro Quevedo Iturbe, quedando establecida la representación municipal de la siguiente forma:

SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES	NÚM. RPSTANTS.	DESIGNADOS
GUAGUAS MUNICIPALES, S. A. ÓRGANO: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	3	Mauricio Aurelio Roque González Pedro Quevedo Iturbe María del Mar Amador Montesdeoca

QUINTO. La notificación del presente acuerdo a la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria, a la sociedad mercantil Guaguas Municipales, S. A. y a los interesados.

SEXTO. Publicación. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, intranet municipal e inserción en la página web corporativa.

SÉPTIMO. Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la plaza judicial que por reparto corresponda de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

II.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

03.- Nombramiento de la titular del Órgano de Gestión Presupuestaria.

SE ACUERDA

Primero.- Nombrar a doña Elisa Fernández Rodríguez, con DNI.***, candidata propuesta por el titular de la Concejalía de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas, como Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria.

Segundo.- Avocar, con carácter particular en el marco del presente procedimiento, la competencia de autorización y disposición del gasto, en los términos previstos en el artículo 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, contemplado en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 29 de junio de 2023, en el que se ha delegado en la dirección general de Recursos Humanos las competencias, entre otras, para la aprobación de bases y convocatorias.

Tercero.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente al nombramiento de doña Elisa Fernández Rodríguez, con DNI.***, como Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria, por importe de sesenta y un mil trescientos sesenta y nueve euros con treinta y cuatro céntimos de euro (61.369,34 €), para el período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de diciembre de 2026, según el desglose que figura a continuación y con cargo al documento contable RC con número de operación 220260000061, de fecha 16 de enero de 2026.

ORG	PRO	ECO	DESCRIPCION	IMPORTE	Nº Operación
01025	93100	10100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO	61.369,34	220260000061
			TOTAL	61.369,34	

Cuarto.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente a la cuota patronal que corresponde al nombramiento de doña Elisa Fernández Rodríguez, con DNI.-***, como Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria, por importe de diez mil trescientos veinticinco euros con veintiséis céntimos de euro (10.325,26 €), para el período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de diciembre de 2026, según el desglose que figura a continuación y con cargo al documento contable RC con número de operación 220260000062, de fecha 16 de enero de 2026.

ORG	PRO	ECO	DESCRIPCION	IMPORTE	Nº Operación
01136	23100	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.325,26	220260000062
			TOTAL	10.325,26	

Quinto.- Efectuar las publicaciones que procedan.